WWW.TILTIL.CL

Concurso Público Abogado Dirección Jurídica.

La Ilustre Municipalidad de Tiltil hace un llamado público para proveer el cargo Abogado/a. a honorarios para la Dirección Jurídica.

Las y los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo rrhh@tiltil.cl señalando en el asunto el código del concurso al que postula: “Abogado/a Dirección Jurídica“. También podrán entregar sus antecedentes en oficina de partes de la municipalidad ubicada en Arturo Prat N° 200, Comuna de Tiltil, señalando en el sobre el concurso al que postula y nombre del cargo:

Fecha de postulación: hasta las 16:00 horas del viernes **22 de septiembre de 2023** (en línea) y hasta las 14:00 horas del viernes (presencial)

Descripciones del cargo

Cargo ABOGADO Nº 01 de Vacantes

Área de Trabajo: DIRECCIÓN JURÍDICA

Vacante: Calidad de honorarios, El primer contrato se realizará por el periodo de tres meses a evaluación de la jefatura directa renovación por un año.

Sueldo bruto: $1.300.000

Objetivo:

1) La Prestación de servicios tiene como propósito representar y defender el interés municipal ante el sistema de justicia en materias civiles, laborales, penales, contratación pública, sobre garantías constitucionales.
2) Estudios de títulos de bienes inmuebles, comodatos y cualquier otro tipo de contratación sobre la materia, así como además el tratamiento de la información

- **Requisitos Generales:**
  - Ser ciudadano(a).
  - .Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
  - Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
  - Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
  - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
  - No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-
  - Indispensable título de abogado habilitado para litigar.
  - Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 años de experiencia profesional en cargos similares privado o pública.

Perfil del Cargo:

Competencias Transversales Compromiso con la organización

Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.

Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable.

Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. Orientación al cliente interno y externo.

Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros).

Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público. Orientación a la eficiencia y la excelencia

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

Formación Educacional y experiencia necesaria

1. Título abogado
2. Experiencia mínima reciente de 1 años en sector público o privado o 1 años en litigios municipales o privados.
3. Conocimientos sobre rentas municipales, subcontratación, estatuto municipal, responsabilidad del Estado, contratación pública, procedimientos civiles y de investigación penal.
4. Conocimiento del estado de la jurisprudencia judicial en materias laborales, de contratación pública de personal y rentas municipales.
5. Experiencia en litigación.
6. Conocimientos en materias transversales: • Manejo avanzado de Microsoft Office: • Manejo de software y plataformas de uso común en el área. • Experiencia sector público/sector privado.
7. Funciones del Cargo: 1.- Deducir y tramitar acciones legales ante tribunales de justicia en ámbitos de competencia o interés municipal. 2. Articular trabajo de colaboradores externos (abogado cobranza externalizada, receptores judiciales y policías). 3.- Recabar la información requerida para la defensa en juicio de intereses municipales de unidades municipales o entidades externas. 4.- Prestar apoyo al funcionamiento de las unidades municipales 5.- Preparar minutas e informes en derecho en las materias que le sean requeridas, en especial, rentas municipales, recursos humanos y presupuesto. 6. Realizar Estudios de título, comodatos 7. Generar tratamiento de base de datos de inmuebles municipales

WWW.TILTIL.CL

Cronograma del Concurso:

CONCEPTO	FECHA – LUGAR
Periodo de Postulación	**15/09/2023 – 22/09/2023**
Publicación Preseleccionados.	**25/09/2023**
Periodo de Entrevistas.	**26/09/2023 – 28/09/2023**
Resolución del Concurso	**29/09/2023**
Fecha Estimada en que se Asume el Cargo	**01/10/2023**

Documentos de Postulación: Los que deben ser enviados al correo rrhh@tiltil.cl o entregados de manera presencial en la forma y tiempos señalados anteriormente.

a. Curriculum Vitae,
b. Certificado de Nacimiento o fotocopia cédula de identidad.
c. Certificado de Antecedentes.
d. Certificado de Situación Militar al Día (varones).
e. Certificado de Estudios, Título Profesional
f. Documentos que acrediten experiencia laboral, tales como, certificado de cotizaciones previsionales con RUT empleador, Contratos de Trabajo, Decretos de Nombramiento, Certificados de Experiencia Laboral o similares.
g. Documentos que acrediten la realización de capacitaciones diplomados, postitulos, etc.
h. Declaración Jurada Simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito y de tener salud compatible en el cargo: declaración jurada simple de probidad administrativa de acuerdo al Art. 56° y 57° de la Ley 19.563 (formato adjunto).

WWW.TILTIL.CL

DECLARACION JUARADA SIMPLE

Yo, _____,
Cédula de Identidad Nº _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12, letra C de la Ley 18.883).
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos 5 años (Artículo 12, letra C de la Ley 18.883).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12, letra C de la Ley 18.883).
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

_____

FIRMA

Fecha: _____/_____/_____.-